

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 22 MAYO 2018

.DECRETO D.E.M. N° 1578.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 16 de mayo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador Don **ARIEL CONTRERAS CRESPO**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 16 de mayo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **ARIEL CONTRERAS CRESPO**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Básica Thompson Matthews, E-701
R. U. N.
FECHA DE NACIMIENTO : 5 de septiembre de 1979
FUNCION : Paradocente
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 15 de mayo de 2018
HASTA : 06 de junio de 2018
MOTIVO : Licencia Médica Doña Clara Suazo Aguilar
RENDA : **\$347.014.-**
A.F.P. - SALUD : PROVIDA - FONASA

215.21.03.004.- **IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al Ítem

ARCHÍVESE.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y**



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HDC/EMR/JRAZ/RCHM/mfm.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DÍAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"